



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## **E192 ASISTENCIA SOCIAL**

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO  
2024**

**FINANZAS**  
Secretaría de Administración  
y Finanzas





## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	3
<b>II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<i>Sección I. Características generales del Programa presupuestario .....</i>	<i>4</i>
<i>Sección II. Problema o necesidad pública .....</i>	<i>12</i>
<i>Sección III. Diseño de la propuesta de atención.....</i>	<i>16</i>
<i>Sección IV. Diseño operativo.....</i>	<i>20</i>
<i>Sección V. Consistencia programática y normativa.....</i>	<i>28</i>
<i>Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal.....</i>	<i>30</i>
<i>Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades.....</i>	<i>31</i>
<i>Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) .....</i>	<i>31</i>
<i>Sección IX. Valoración final del diseño del Pp.....</i>	<i>36</i>
<i>Sección X. Análisis FODA.....</i>	<i>37</i>
<i>Sección XI. Conclusiones generales.....</i>	<i>42</i>
<b>III. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>42</b>
<b>IV. FORMATOS DE ANEXOS .....</b>	<b>43</b>



## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Diseño 2024 al programa E192 Asistencia Social, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por DIF, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación de Diseño del programa E192 Asistencia Social.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2024, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



## **I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E192 Asistencia Social, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.



## II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### Sección I. Características generales del Programa presupuestario

- **Antecedentes:**

#### **Misión**

Desarrollar y realizar políticas de asistencia social para la promoción del desarrollo integral de las familias y las comunidades, con el propósito de combatir las causas y los efectos de la vulnerabilidad, en coordinación con los sistemas DIF municipales e instituciones públicas y privadas; fomentando soluciones que permitan modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la población que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ven impedidos en su progreso, potenciando el desarrollo humano y una mejor calidad de vida a las familias y grupos vulnerables del estado de Sinaloa. Así mismo, coadyuvar hacia una cultura laboral más humana e incluyente, fomentando la diversidad dentro y fuera de nuestra institución.

#### **Visión**

Ser una institución pública de asistencia social reconocida por generar las condiciones necesarias para mejorar y asegurar el bienestar de las personas y las familias sinaloenses en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas y programas con criterios de inclusión y de corresponsabilidad social, que den respuesta oportuna a las necesidades y demandas que en materia de asistencia social presentan las personas y grupos sociales que más lo necesitan, disminuyendo las causas y efectos de la pobreza, marginación y desintegración familiar, con pleno respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia, de los adultos mayores, y de la población que sufre algún tipo de discapacidad, con la aspiración de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.

#### **Valores**

- |                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| 1. Educación          | 2. Compromiso     |
| 3. Justicia           | 4. Igualdad       |
| 5. Inclusión          | 6. Imparcialidad  |
| 7. Respeto            | 8. Trabajo        |
| 9. Familia            | 10. Honestidad    |
| 11. Legalidad         | 12. Integridad    |
| 13. No discriminación | 14. Servicio      |
| 15. Responsabilidad   | 16. Transparencia |



- **Identificación del Pp:**

Programa	E192 Asistencia Social
Ramo	10 - Salud
Entidad	Sinaloa
Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia (Dirección de Asistencia Alimentaria, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Planeación, Dirección de Centro Integral de Discapacidad Visual, Dirección Atención al Adulto Mayor e Integración Social, Dirección de Rehabilitación y Medicina Social, Dirección Centro de Autismo de Sinaloa y la Dirección Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)
Año de Inicio	2024

- **Problema o necesidad pública:** personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica), con necesidades diversas de asistencia social.

- **Alineación del Pp a:**

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024:** En el Eje Estratégico II. "*Política Social*", se establece que el gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie. Señala que el Estado será garante de derechos, los cuales son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.
- **Programa Institucional 2020 – 2024 del Sistema Nacional para el DIF:** en su Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar; Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar; Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027:** en su Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible: Tema 1.8 Atención a familia y grupos vulnerables:
  - I. Política de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia; Objetivo Prioritario 1.1 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia



- y la adolescencia de Sinaloa; Estrategia 1.1.1 Mejorar la coordinación con el gobierno federal, el sector privado y la sociedad civil, para eficientar la focalización, distribución y el impacto positivo de los apoyos sociales a la infancia y la adolescencia; Objetivo Prioritario 1.2 Reducir y prevenir el maltrato físico, mental, el abandono, el trato negligente, la explotación y el abuso sexual, en niñas, niños y adolescentes de Sinaloa; Estrategia 1.2.1 Inducir la coordinación e implementación de los programas gubernamentales de prevención al maltrato físico, mental y abandono, trato negligente, explotación y abuso sexual, en niñas y niños de Sinaloa; Objetivo Prioritario 1.3 Albergar y dar acompañamiento a población infantil y adolescente migrante; Estrategia 1.3.1 Generar un proyecto de albergue para familias migrantes.
- 2. Política de atención y cuidados dignos para el envejecimiento activo de la población sinaloense; Objetivo Prioritario 2.1 Ampliar la cobertura con servicios de cuidado diurno a más personas adultas mayores; Estrategias 2.1.1 Incentivar la mejora y apertura, tanto de programas como espacios para el cuidado diurno de personas adultas mayores, en coordinación con el gobierno federal, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
  - 3. Política de inclusión y restitución de derechos para las personas en condición de discapacidad; Objetivo Prioritario 3.1 Contribuir con el gobierno de la república en aumentar la inclusión social de las personas en condición de discapacidad o con alguna limitación; Estrategia 3.1.1 Identificar, atraer y capacitar junto con el gobierno federal, a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a la población con discapacidad que desea incorporarse al mercado laboral; Objetivo Prioritario 3.2 Ampliar la cobertura a un mayor número de personas con el trastorno de espectro autista; Estrategia 3.2.1 Promover en los 18 municipios del estado los servicios especializados de diagnóstico y tratamiento en el trastorno del espectro autista.
  - 4. Política de fortalecimiento a las familias con carencias sociales; Objetivo Prioritario 4.1 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en las mujeres jefas del hogar; Estrategias 4.1.1 Promover una mayor participación de la mujer en acciones de autodesarrollo; Estrategia 4.1.2 Fomentar la capacitación y el empoderamiento femenino en áreas y zonas marginadas del territorio sinaloense.; Objetivo Prioritario 4.2 Contribuir en la disminución del número de comunidades que presentan alto y muy alto índice de marginación; Estrategias 4.2.1 Incentivar la participación y la corresponsabilidad comunitaria, en coordinación con organismos de la sociedad civil, la academia y el sector privado.



- **Objetivo general y objetivos específicos del Pp:**

**Objetivo General:**

Contribuir a la reducción de personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa mediante la asistencia social provista por el Sistema DIF Estatal.

**Objetivo Específico:**

- Personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF.
  - Enfermedades o condiciones médicas diversas atendidas.
  - Atención y apoyos a personas con discapacidad visual, otorgados.
  - Apoyos de transporte otorgados.
  - Familias con apoyos para mejorar el empleo, autoempleo o nivel de ingresos otorgados.
  - Adultos mayores atendidos.
  - Asistencia, asesoría y defensa jurídica proporcionados.
  - Actividades de recreo y actividad física proporcionados.
  - Servicios funerarios proporcionados.
- **Descripción de los bienes o servicios que otorga el Pp:** Servicios médicos, servicios de transporte , servicios de vacunación , servicios de asilo, servicios de colocación laboral, proyectos productivos y sociales, servicios de asistencia, asesoría y defensa jurídica, eventos de recreo y activación física, servicios funerarios, apoyos con medicamentos y estudios y aparatos funcionales, auditivos y lentes.
  - **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp:**

Potencial (Definición)	Personas del estado de Sinaloa vulnerables por carencia social.
Potencial (Número)	1,073,360 con datos de CONEVAL a 2020.
Objetivo (Número)	110,580

- **Presupuesto aprobado del Pp:**

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 14) de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa	
2025	\$ 484,586,475.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco).



**Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 14) de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa**

2024

\$ 456,402,161.00 (cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos dos mil ciento sesenta y uno).

• **Resumen narrativo de la MIR 2024:**

Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Fin. Contribuir a la reducción de personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa mediante la asistencia social provista por el Sistema DIF Estatal.	Porcentaje de personas vulnerables por carencia social.	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por una o más carencias sociales, respecto del total de habitantes del estado de Sinaloa. La vulnerabilidad puede deberse a carencias relacionadas con: el rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y nivel de ingresos.
Propósito. Personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónicas degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF.	Porcentaje de tipos de servicios de asistencia social otorgados.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de tipos de servicios de asistencia social, respecto del total estimados para el periodo.
Componente 1. Enfermedades o condiciones médicas diversas atendidas.	Porcentaje de servicios médicos otorgados.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de servicios médicos, respecto del total estimados para el periodo.
Componente 2. Atención y apoyos a personas con discapacidad visual, otorgados.	Porcentaje de servicios médicos otorgados a personas con discapacidad o debilidad visual.	El indicador mide el avance porcentual en el otorgamiento de consultas médicas proporcionadas a personas con debilidad o discapacidad visual, respecto del total estimadas para el periodo.
	Porcentaje de clases de braille otorgadas.	El indicador mide el avance en el desarrollo de las clases de braille programadas.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Componente 3. Apoyos de transporte otorgados.	Porcentaje de apoyos de transporte otorgados.	El indicador mide el porcentaje de personas beneficiadas con apoyos para cubrir sus necesidades de transporte, sean estas por medio del transporte público, las unidades especializadas de SEDIF o los servicios de credencialización para discapacitados; respecto del total estimados para el periodo.
Componente 4. Familias con apoyos para mejorar el empleo, autoempleo o nivel de ingresos otorgados.	Porcentaje de personas beneficiadas en proyectos para mejorar el empleo o ingresos.	El indicador mide el avance porcentual de las personas que son beneficiadas con capacitación, integración al ámbito laboral, proyectos productivos y sociales o autoempleo; respecto del total estimadas a beneficiar.
Componente 5. Adultos mayores atendidos.	Porcentaje de cobertura en asilos de SEDIF.	El indicador mide el porcentaje de adultos mayores albergados en los asilos de SEDIF, respecto del total estimados considerando la capacidad de dichos espacios.
Componente 6. Asistencia, asesoría y defensa jurídica proporcionados.	Porcentaje de servicios jurídicos proporcionados.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de servicios de asistencia, asesoría y defensa jurídica, respecto del total estimados para el periodo.
Componente 7. Actividades de recreo y actividad física proporcionados.	Porcentaje de ejecución de eventos de recreo y activación física.	El indicador mide el avance en la ejecución de los eventos de recreo y activación física programados.
Componente 8. Servicios funerarios proporcionados.	Porcentaje de servicios funerarios proporcionados por SEDIF.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de servicios funerarios respecto del total estimado para el periodo.
Actividad 1.1 Apoyos para acceder a los medicamentos o estudios de gabinete	Porcentaje de apoyos otorgados en materia de medicamentos.	El indicador mide el porcentaje de apoyos otorgados en medicamentos y estudios para personas con cáncer, respecto del total estimados para el periodo.
Actividad 1.2 Entrega de aparatos funcionales, auditivos y lentes.	Porcentaje de entrega de aparatos funcionales, auditivos y lentes.	El indicador mide el avance en la entrega de los aparatos funcionales, auditivos y lentes respecto del total estimados a ser solicitados durante el año.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad 1.3 Consulta general.	Porcentaje de atención de consultas generales.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de consultas de medicina general, respecto del total estimadas.
Actividad 1.4 Provisión de terapia-rehabilitación.	Porcentaje de atención de sesiones de rehabilitación.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de sesiones de rehabilitación, respecto del total estimadas.
Actividad 1.5 Servicios médicos especializados	Porcentaje de atención de consultas especializadas.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de consultas de medicina especializada, respecto del total estimadas.
Actividad 1.6 Aplicación de Vacunas.	Porcentaje de aplicación de vacunas.	El indicador mide el avance en la aplicación de vacunas respecto del total estimadas por SEDIF.
Actividad 1.7 Diagnóstico e intervención para niños con autismo o con sospecha de.	Porcentaje de servicios otorgados a personas con autismo.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de servicios a personas con autismo o sospecha de, respecto del total estimados a otorgar por SEDIF.
Actividad 1.8 Atención psicológica, psiquiátrica e internamiento.	Porcentaje de ejecución de las sesiones de psicología-psiquiatría.	El indicador mide el avance logrado en atención psicológica y psiquiátrica, respecto del total de sesiones estimadas por SEDIF.
	Porcentaje de personas en internamiento psiquiátrico.	El indicador mide el porcentaje de personas albergadas por condición psiquiátrica en el albergue de SEDIF al momento de la evaluación.
Actividad 2.1 Rehabilitación para atender discapacidad visual o debilidad visual.	Porcentaje servicios otorgados a personas con debilidad o discapacidad visual.	El indicador mide el avance de los servicios otorgados a personas con discapacidad o debilidad visual, respecto del total de servicios estimados.
Actividad 2.2 Intervenciones médicas visuales gestionadas	Porcentaje de personas apoyadas con intervenciones médicas visuales.	El indicador mide el avance logrado en las intervenciones médicas visuales gestionadas por SEDIF.
Actividad 3.1 Gestión y entrega de apoyos para cubrir necesidades de transporte.	Porcentaje de apoyos o gestiones para atender necesidades de transporte público.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de traslados gestionados, cubiertos o apoyados por SEDIF, respecto del total estimados.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad 3.2 Traslado de personal en vehículos adecuados a las discapacidades motrices y problemas de salud.	Porcentaje de traslados en vehículos propios.	El indicador mide el porcentaje de traslados hechos por los vehículos especializados o adaptados de SEDIF, respecto del total programados.
Actividad 3.3 Credencialización para evidenciar la condición de discapacidad.	Porcentaje de avance en la credencialización.	El indicador mide el avance logrado en la credencialización de personas discapacitadas.
Actividad 4.1 Provisión de espacios para la educación y capacitación para el empleo.	Disponibilidad de espacios CDI para la capacitación.	El indicador mide la suficiencia de los Cadis con que cuenta SEDIF.
Actividad 4.2 Gestión e inclusión laboral para adultos mayores y discapacitados.	Porcentaje de integración al ámbito laboral de personas adultas, adultas mayores y discapacitados.	El indicador mide el avance logrado en la integración al ámbito laboral de adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.
Actividad 4.3 Oferta de variados proyectos productivos y sociales.	Porcentaje de implementación de proyectos productivos y sociales.	El indicador mide el avance logrado en la implementación de los proyectos productivos y sociales estimados para el periodo.
Actividad 4.3 Participación y organización de la comunidad.	Porcentaje de integración de padrones.	El indicador mide el avance en la integración de padrones requeridos para los proyectos productivos y sociales.
Actividad 5.1 Alimentación otorgada a residentes de asilos de SEDIF	Porcentaje de entrega de raciones alimentarias a residentes de asilos de SEDIF.	El indicador mide el avance en el otorgamiento de las raciones alimentarias programadas para los residentes de asilos de SEDIF.
Actividad 5.2 Cuidado y socialización, actividades físicas, recreativas y de estimulación cognitiva.	Porcentaje de ejecución de las actividades de cuidado, socialización y estimulación a adultos mayores.	El indicador mide el porcentaje de adultos mayores atendidos con servicios ejecutados de cuidado, socialización y estimulación en el periodo; respecto del total estimados a atender.
Actividad 6.1 Resguardo a NNA en estado de vulnerabilidad de derechos, para garantizar su seguridad.	Porcentaje de resguardo de NNA.	El indicador mide el porcentaje de niños, niñas y adolescentes resguardados por la PPNNyA, respecto del total estimados por esta instancia.
Actividad 6.2 Protección a NNA víctimas de maltrato u omisión.	Porcentaje de protección otorgada a NNA víctimas de maltrato.	El indicador mide la eficacia de la PPNNyA para atender las denuncias donde NNyA son víctimas de maltrato.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad 7.1 Organización de actividades deportivas y recreativas.	Porcentaje de avance en el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.	El indicador mide el avance en la ejecución de las actividades deportivas y recreativas programadas.
Actividad 8.1 Desarrollo de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de servicios funerarios.	El indicador mide el avance en la ejecución de los servicios funerarios programados por SEDIF.

## Sección II. Problema o necesidad pública

### a. Verificación del diagnóstico

#### 1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

#### Respuesta:

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes.</li> <li>El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.</li> <li>La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Pp, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.</li> </ul>

**Justificación:** La UR presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integrada en el Tomo IV Matrices de Indicadores para Resultados de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egreso del Estado de Sinaloa (LIPEES) 2024 se define el objetivo del Propósito como “*personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico*”



*degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF”.*

**b. Identificación del problema**

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con una MIR integrada en el Tomo IV Matrices de Indicadores para Resultados de la LIPEES 2024 se define el objetivo del Propósito como “*personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF”.*

**c. Análisis del problema**

**3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.



d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En la MIR ejercicio fiscal 2024 del Pp se define el Fin como “Contribuir a la reducción de personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa mediante la asistencia social provista por el Sistema DIF Estatal” y el Propósito como “Personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF”.

Por otro lado, la UR presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación.

Asimismo, de acuerdo con el diagnóstico del Pp en el cual se hace referencia jurídicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y al Decreto de Creación del Sistema DIF Sinaloa. Por otro lado, se toman en cuenta los siguientes documentos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. CONEVAL. (2020). Presentación de Resultados. Sinaloa. 08/04/22, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sitio web: [https://inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_sin.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_sin.pdf).
2. CONEVAL. (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. 08/04/22, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sitio web: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Sinaloa\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sinaloa_2020.pdf).

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, la pobreza moderada afecta al 25.6% de la población total de Sinaloa, y la pobreza extrema al 2.4% de la misma, en especial en los municipios de Badiraguato, Choix, Cosalá, San Ignacio, Sinaloa, El Fuerte y Escuinapa.

Por lo que se refiere a las carencias sociales, sinónimo de pobreza, afectan a una parte importante de los sinaloenses: según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, de la Secretaría de Bienestar, el 39.2% de la población carece de acceso a la seguridad social y el 22.1% a la alimentación variada, saludable y suficiente.



El rezago educativo impacta al 16.8% de la población, el 19.6% no tiene acceso a los servicios de salud, y la carencia de servicios básicos de la vivienda afecta al 11.7% de los sinaloenses. En este último rubro, el 7.3% de las viviendas carece de drenaje, el 4.5% de agua potable y el 0.5% de electricidad.

**4. ¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del estado o afectaciones en el medio ambiente?**

**Respuesta:**

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 4.1, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 de la sección de “Consideraciones”.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 4.2 a 4.6 de la sección de “Consideraciones”.

Nivel	Criterios
	El análisis del problema:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como sobre las afectaciones en el medio ambiente.</li> </ul>

**Justificación:** El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales relacionados por la situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa mediante la asistencia social provista por el Sistema DIF Estatal, es decir, personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF.

**5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.



- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El análisis del problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR del Pp a través del Árbol del problema muestra que el análisis del problema identifica causas y efectos. Dicho árbol es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática y se vincula directamente con los principales efectos.

Asimismo, existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público; presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población.

**Sección III. Diseño de la propuesta de atención**

**a. Objetivos**

**6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** De acuerdo con la MIR 2024 del Pp se define el Fin como “Contribuir a la reducción de personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa mediante la asistencia social provista por el Sistema DIF Estatal” y el Propósito como “personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF”.

En cuanto a la población, se cuantifica a 1,073,360 la población potencial y a 110,580 como la población objetivo y se define como “personas del estado de Sinaloa vulnerables por carencia social”.

Aunado a ello, corresponde a una necesidad pública de acuerdo al PED, Tema 1.8 Atención a Familias y Grupos Vulnerables.

Por lo anterior, se cumplen con todos los criterios de valoración.

**b. Bienes y Servicios**

**7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>En su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con el diagnóstico y el árbol del problema proporcionados como evidencia documental por la UR del Pp se definen los siguientes objetivos específicos del Pp:

1. Atender enfermedades o condiciones médicas diversas;
2. Otorgar atención y apoyos a personas con discapacidad visual;
3. Otorgar apoyos de transporte;
4. Otorgar apoyos a las familias con la finalidad de que mejoren su empleo, autoempleo o nivel de ingresos;
5. Atender a adultos mayores;
6. Proporcionar asistencia, asesoría y defensa jurídica;
7. Proporcionar actividades de recreo y actividad física;
8. Proporcionar servicios funerarios.



Asimismo, el Pp toma como guía el documento “Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024”.

**c. Poblaciones**

**8. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR identifica en su población potencial a 1,073,360 habitantes del estado de Sinaloa, lo anterior de acuerdo con el CONEVAL.

Por otro lado, la población objetivo del Pp que pretende atender para el ejercicio fiscal 2024 es de 110,580 personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica), con asistencia social provista por SEDIF.

Sin embargo, la población atendida no fue identificada ni cuantificada en un documento, por lo tanto, es necesario contar con dicha información para los ejercicios fiscales próximos.



**d. Experiencias de atención**

**9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con el documento Diagnóstico proporcionado por la UR muestra los documentos normativos con los que se rige el Sistema DIF Sinaloa como lo son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el Decreto de Creación, por otro lado, también se mencionan los objetivos y estrategias del PED.

Además, también integra las reglas de operación y lineamientos con los que se rige los programas de asistencia Social para otorgar los apoyos y/o servicios.

Asimismo, se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (enero – diciembre) 2024 emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema DIF en el cual se muestran los resultados de los siguientes temas: Asistencia alimentaria, Atención al adulto mayor e integración social, Desarrollo comunitario, Procuraduría de protección de NNYA, Rehabilitación y medicina social, Centro de autismo, Centro de educación incluyente y salud emocional, Centro integral de discapacidad visual, Administración y finanzas, Normatividad y archivo y Planeación.

**e. Selección de alternativas**

**10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera que el diseño del Pp <b>sí</b> es una alternativa óptima de intervención.</li> </ul>

**Justificación:** Se considera que sí es una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp ya que los habitantes del estado de Sinaloa en condiciones de riesgo, emergencia, desastre o vulnerabilidad ya que Personas con



discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica), reciben apoyos o servicios, y así se contribuye a mejorar la calidad de vida de los Sinaloenses.

**Sección IV. Diseño operativo**

**a. Cobertura**

**11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación.

Asimismo, se cuenta con la Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios generado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Por otro lado, se cuenta con la MIR 2024 del Pp, así como los reportes trimestrales de los indicadores de resultados. Sin embargo, no se presenta una evolución de las poblaciones ni se menciona que se considere el presupuesto que requiere el Pp para brindar atención.



**b. Criterios de elegibilidad**

**12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR del Pp mostro como evidencia documental los siguientes documentos:

1. Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios generado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
2. Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; el cual cuenta con los puntos de Propósito, Alcance, Políticas de Operación, Documentos de Referencia, Registros, Términos y Definiciones, Diagrama de Flujo, Descripción del Procedimiento, Indicadores, Productos, Control de Cambios y Anexos.

Asimismo, en el Manual de Procesos y Procedimientos del DIF se muestran las políticas de operación de cada uno de los procedimientos que ejecuta el Pp.

Además, la población a la que va dirigido el Pp son las personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle, privados de la libertad (jurídica).



13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp <b>sí</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.</li> </ul>

**Justificación:** Si, en el Manual de Procesos y Procedimientos del DIF se establecen los diferentes criterios de elegibilidad diferenciados de la población, esto se refiere a las políticas de operación para cada uno de los procedimientos que se ejecutan.

Lo anterior cumpliendo con las características de la población objetivo en el Análisis Territorial establecidas en CONEVAL.

**c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios**

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<p>Los procedimientos cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Se cuenta con mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios, estos son publicados en la página del Sistema DIF Sinaloa (<https://dif.sinaloa.gob.mx/>), en Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de Atención (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/consulta-y-acceso>), específicamente en los apartados de la Dirección de Asistencia Alimentaria



(<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/daa>) y en el Órgano Interno de Control (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/oic>). De igual manera, se encuentran los procedimientos para la recibir y dar trámite a la entrega de apoyos y/o servicios asistenciales.

Asimismo, la UR anexa la Carta de Solicitud de apoyo y el Folleto de buzón del Sistema DIF Sinaloa.

**15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Si, el Sistema DIF cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos el cual integra lo siguiente: Propósito, Alcance, Políticas de Operación, Documentos de Referencia, Registros, Términos y Definiciones, Diagrama de Flujo, Descripción del Procedimiento, Indicadores, Productos, Control de Cambios y Anexos.

Asimismo, la UR anexa la Carta de Solicitud de apoyo y el Folleto de buzón del Sistema DIF Sinaloa.

**16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp <b>sí</b> considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del estado o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.</li> </ul>



**Justificación:** La UR muestra que el Pp cuenta con procedimientos diferenciados ya que se enfoca en personas vulnerables con carencia social en el estado de Sinaloa.

Dichos procedimientos se encuentran elaborados mediante el análisis de los procesos internos para otorgar de manera eficaz y con calidad cada uno de los apoyos y /o servicios que brinda el Sistema DIF Sinaloa.

**d. Padrón**

**17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR muestra que el Pp cuenta con padrón de beneficiario y tiene clave única de identificación, así como datos sensibles, cuidando la protección de datos personales. Asimismo, se cuenta con sistemas informáticos llamados: Proali, expediente electrónico, apoyos funcionales entre otros por medio de los cuales se genera el padrón de beneficiarios.

Por otro lado, se adjuntó una relación del sistema interno que lleva a cabo el registro de Tipo de población, CURP, nombre completo, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento, sexo, discapacidad (falso/verdadero), indígena (falso/verdadero), estado civil y municipio.

<sup>1</sup> Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



**18. ¿Qué cambio se ha generado en la Población Atendida tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población?**

**Respuesta:** Las acciones del Pp transforman la realidad de las familias y comunidades con acciones de capacitación, orientación y asesorías, así como con apoyos directos, servicios, grupos de desarrollo y proyectos productivos , entre otros orientados a la auto gestión comunitaria y al fortalecimiento del tejido social y de las capacidades locales.

Adicionalmente, se brindan servicios y atenciones a personas de grupos en condiciones de vulnerabilidad, incluidas personas con discapacidad, personas adultas , adultas mayores, personas menores de edad y personas cuyos derechos están en riesgo por catástrofes o situaciones diversas, entre otros.

Asimismo, se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (enero – diciembre) 2024 emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema DIF en el cual se muestran los resultados de los siguientes temas: Asistencia alimentaria, Atención al adulto mayor e integración social, Desarrollo comunitario, Procuraduría de protección de NNyA, Rehabilitación y medicina social, Centro de autismo, Centro de educación incluyente y salud emocional, Centro integral de discapacidad visual, Administración y finanzas, Normatividad y archivo y Planeación.

**e. Transparencia y rendición de cuentas**

**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** Se cuenta con mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios, estos son publicados en la página del Sistema DIF Sinaloa (<https://dif.sinaloa.gob.mx/>), en Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de Atención (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/consulta-y-acceso>), específicamente en los apartados de la Dirección de Asistencia Alimentaria (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/daa>) y en el Órgano Interno de Control (<https://sites.google.com/view/sistema-dif-sinaloa-sgc/oic>). De igual manera, se encuentran los procedimientos para la recibir y dar trámite a la entrega de apoyos y/o servicios asistenciales.

Asimismo, se publica información del Sistema DIF en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>).

**20. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Se cuenta con diversos procedimientos para fomentar los principios de gobierno abierto como son: solicitudes de acceso a la información, buzón de quejas, atreves de redes sociales, entre otros, de igual manera se establecen mecanismos para la revisión de los procedimientos (auditoría interna) en los cuales se logran identificar hallazgos siendo subsanados para una mejora continua.

Asimismo, se publica información del Sistema DIF en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>).



**f. Presupuesto**

**21. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Conforme al presupuesto asignado elabora diversos procesos que permiten distribuir los recursos para realizar la entrega de los apoyos y/o servicios que ofrece el Sistema DIF Sinaloa, este presupuesto realiza estimaciones, gasto por capítulos, totales entre otros.

Asimismo, la UR proporcionó como evidencia documental de adjuntan los siguientes documentos:

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto a de Diciembre de 2024.
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario, Fuente de Financiamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
3. Clasificación Programática del Gasto por Fuente de Financiamiento 2024.

**g. Identificación de la Perspectiva de Género**

**22. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?**

**Respuesta:** El Sistema DIF Sinaloa no cuenta con un presupuesto asignado específicamente por género, sin embargo, dentro del presupuesto asignado se realizan acciones enfocadas para mujeres e igualdad de género, de igual manera dentro de la MIR no se describe el género derivado a que los apoyos y/o servicios son para las personas que lo requieran.



Cabe mencionar que si se lleva un control interno en el cual se refleja las personas beneficiadas por género.

**Sección V. Consistencia programática y normativa**

**23. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:** Si, la modalidad presupuestaria del Pp aplicado es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

En el caso del Pp evaluado, éste se clasifica en su modalidad E, que corresponde a Prestación de Servicios Públicos, clasificación que se mantiene según la Estructura Programática aprobada para elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, lo anterior conforme a los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, en su apartado de Clasificación Programática:

Prestación de Servicios Públicos	E	<p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Funciones de gobierno.</li> <li>ii) Funciones de desarrollo social.</li> <li>iii) Funciones de desarrollo económico.</li> </ul>
----------------------------------	---	--

Además, el Pp E192 Asistencia Social está destinado para brindar apoyos y/o servicios a la población vulnerable con objeto de mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de atención prioritaria privilegiando en todo momento la perspectiva de género. Asimismo, el Pp está alineado al eje del PED 1 Bienestar social sostenible.

**24. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.</li> </ul>



**Justificación:** Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia con documentos estratégicos, institucionales y normativos de la Unidad Responsable, como son: la Ley de Asistencia Social, Decreto de creación del Sistema DIF Sinaloa, PED Sinaloa 2022-2027 y el Programa Especial del Sistema DIF Sinaloa.

Alineación del Pp	
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024:	En el Eje Estratégico II. Política Social.
Programa Institucional 2020 – 2024 del Sistema Nacional para el DIF	Objetivo prioritario 1; Objetivo prioritario 2; Objetivo prioritario 3
Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027	<p>Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible: Tema 1.8 Atención a familia y grupos vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 1. Política de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia; Objetivo Prioritario 1.1; Estrategia 1.1; Objetivo Prioritario 1.2; Estrategia 1.2.1; Objetivo Prioritario 1.3; Estrategia 1.3.1.</li> <li>– 2. Política de atención y cuidados dignos para el envejecimiento activo de la población sinaloense; Objetivo Prioritario 2.1; Estrategias 2.1.1</li> <li>– 3. Política de inclusión y restitución de derechos para las personas en condición de discapacidad; Objetivo Prioritario 3.1; Estrategia 3.1.1; Objetivo Prioritario 3.2; Estrategia 3.2.1.</li> <li>– 4. Política de fortalecimiento a las familias con carencias sociales; Objetivo Prioritario 4.1; Estrategias 4.1.1; Estrategia 4.1.2; Objetivo Prioritario 4.2; Estrategias 4.2.1.</li> </ul>
Alineación Objetivos estratégicos de la Dependencia	<p>1.1. Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de Sinaloa.</p> <p>1.2. Reducir y prevenir el maltrato físico y mental, el abandono, el trato negligente, la explotación y el abuso sexual, en las niñas, niños y adolescentes de Sinaloa.</p> <p>2.1. Ampliar la cobertura con servicios de cuidado diurno a más personas adultas mayores.</p> <p>3.1. Contribuir con el gobierno de la república en aumentar la inclusión social de las personas en condición de discapacidad o con alguna limitación.</p> <p>3.2. Ampliar la cobertura a un mayor número de personas con el trastorno de espectro autista.</p> <p>4.1. Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en las mujeres jefas del hogar.</p>



Alineación del Pp	
	4.2. Contribuir en la disminución del número de comunidades en alto y muy alto índice de marginación.
MIR 2024	Contribuir a la reducción de personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa mediante la asistencia social provista por el Sistema DIF Estatal.

**Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal**


**25. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sí</b> se identifica contribución.</li> </ul>



**Justificación:** El Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027, asimismo en la MIR del Pp se define el objetivo del Fin como “*contribuir a la reducción de personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa mediante la asistencia social provista por el Sistema DIF Estatal*” y el objetivo del Propósito como “*personas con discapacidad, vulnerable, adultos mayores, población violentada o en riesgo, migrantes, desplazados, con enfermedades crónico degenerativas o catastróficas, marginada, en situación de calle o privados de la libertad (jurídica); con asistencia social provista por SEDIF*”.

**26. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta:** Sí, el Pp presenta una alineación estratégica a los Objetivos de Desarrollo (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, como se muestra a continuación:

Objetivos	Metas
 <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>



 <p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p>	<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
 <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<p>16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.</p>

**Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**27. ¿En la Estructura Programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:** El Pp E192 Asistencia Alimentaria no presenta similitudes o complementariedades con otros programas, por lo cual no presenta duplicidad.

**Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)**

**28. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<p>El ISD permite obtener información relevante sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</li> <li>• En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</li> </ul>



**Justificación:** El Pp cuenta con una MIR publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2024, misma que presenta los siguientes indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades:

Fin	Porcentaje de personas vulnerables por carencia social.
Propósito	Porcentaje de tipos de servicios de asistencia social otorgados.
Componente 1	Porcentaje de servicios médicos otorgados.
Componente 2	Porcentaje de servicios médicos otorgados a personas con discapacidad o debilidad visual.
Componente 3	Porcentaje de clases de braille otorgadas.
Componente 4	Porcentaje de apoyos de transporte otorgados.
Componente 5	Porcentaje de personas beneficiadas en proyectos para mejorar el empleo o ingresos.
Componente 6	Porcentaje de cobertura en asilos de SEDIF.
Componente 7	Porcentaje de servicios jurídicos proporcionados.
Componente 8	Porcentaje de ejecución de eventos de recreo y activación física.
Actividad 1.1	Porcentaje de servicios funerarios proporcionados por SEDIF.
Actividad 1.2	Porcentaje de apoyos otorgados en materia de medicamentos.
Actividad 1.3	Porcentaje de entrega de aparatos funcionales, auditivos y lentes.
Actividad 1.4	Porcentaje de atención de consultas generales.
Actividad 1.5	Porcentaje de atención de sesiones de rehabilitación.
Actividad 1.7	Porcentaje de atención de consultas especializadas.
Actividad 1.8	Porcentaje de aplicación de vacunas.
Actividad 2.1	Porcentaje de servicios otorgados a personas con autismo.
Actividad 2.2	Porcentaje de ejecución de las sesiones de psicología-psiquiatría.
Actividad 3.1	Porcentaje de personas en internamiento psiquiátrico.
Actividad 3.2	Porcentaje servicios otorgados a personas con debilidad o discapacidad visual.
Actividad 3.3	Porcentaje de personas apoyadas con intervenciones médicas visuales.
Actividad 4.1	Porcentaje de apoyos o gestiones para atender necesidades de transporte público.
Actividad 4.2	Porcentaje de traslados en vehículos propios.



Actividad 4.3	Porcentaje de avance en la credencialización.
Actividad 4.4	Disponibilidad de espacios CDI para la capacitación.
Actividad 5.1	Porcentaje de integración al ámbito laboral de personas adultas, adultas mayores y discapacitados.
Actividad 5.2	Porcentaje de implementación de proyectos productivos y sociales.
Actividad 6.1	Porcentaje de integración de padrones.
Actividad 6.2	Porcentaje de entrega de raciones alimentarias a residentes de asilos de SEDIF.
Actividad 7.1	Porcentaje de ejecución de las actividades de cuidado, socialización y estimulación a adultos mayores.
Actividad 8.1	Porcentaje de resguardo de NNA.

Aunado a lo anterior, se identifican indicadores estratégicos e indicadores de gestión en el nivel de componentes y actividades.

Asimismo, de manera trimestral se realiza la publicación de los Indicadores de Resultados en el portal de Armonización Contable del Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>).

**29. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación, verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	El indicador cumple con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** La UR menciona que el Pp fue elaborado con la Metodología del Marco Lógico y que permite obtener información relevante sobre el fin, propósito, componentes y actividades. Asimismo, se cuentan con las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que permiten verificar que se cumple con los criterios establecidos y aplicables para el diseño de indicadores de desempeño.

**30. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con la MIR 2024 y los respectivos indicadores definidos para Fin, Propósito, Componentes, Actividades mencionan los nombres de los documentos respectivos que contienen la información en el avance de las metas, de igual manera se definen las áreas administrativas responsables de generar o publicar la información, mencionan el año o periodo en que se emite el documento y las ubicaciones electrónicas de los medios de verificación.

Sin embargo, es necesario que se realicen algunas adecuaciones debido a que se colocan diversas ligas, lo que se puede prestar a confusión sobre la ubicación de la información del indicador; asimismo, que se coloque el año de la información en todas las fuentes y que las ligas de componentes y actividades estén en funcionamiento.

**31. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.



- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li></ul>

**Justificación:** En referencia a la MIR 2024 del Pp, se establecen metas específicas, las cuales se miden de manera periódica a través de los indicadores de servicios y gestión, así como de resultados mismos que integran la MIR para valorar el desempeño del Pp, de igual manera se elaboran las fichas técnicas de los indicadores en los cuales se establecen metas, comportamiento del indicador, su método de cálculo, entre otros.

Asimismo, de acuerdo con el reporte de los indicadores de resultados correspondientes al cuarto trimestre de dicha MIR, se identificó que 20 de los 35 indicadores de la MIR tuvieron un avance superior o igual al 100%. En este sentido es necesario hacer algunos ajustes sobre las metas establecidas, debido a que 9 indicadores presentan un cumplimiento superior al 120%.



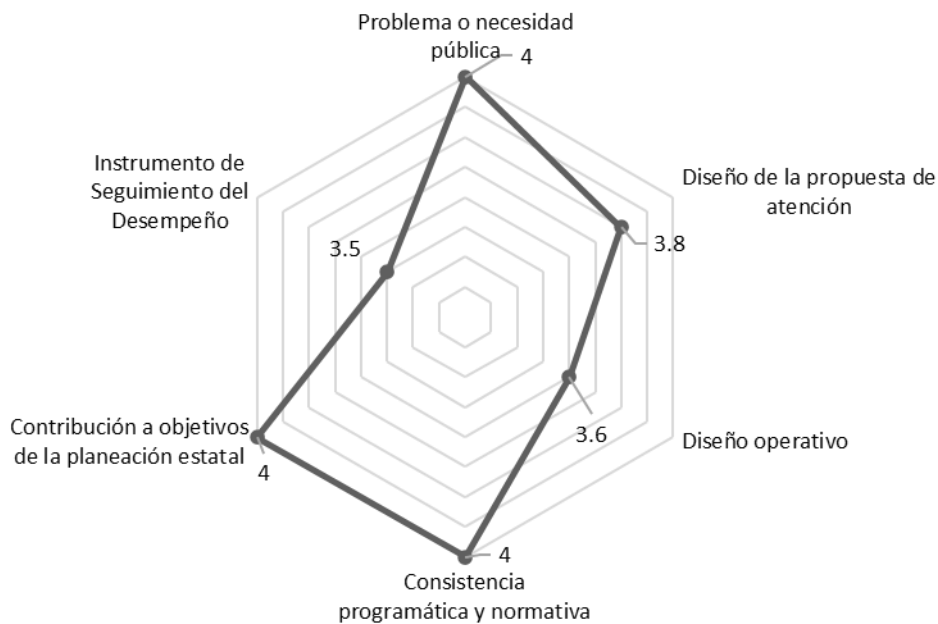
Sección IX. Valoración final del diseño del Pp

I. Valoración cuantitativa global

TABLA. VALORACIÓN MÁXIMA TOTAL

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	16	<b>4.0</b>
III	Diseño de la propuesta de atención	5	19	<b>3.8</b>
IV	Diseño operativo	10	36	<b>3.6</b>
V	Consistencia programática y normativa	1	4	<b>4</b>
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	<b>4</b>
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	14	<b>3.5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>93</b>	<b>3.7</b>

FIGURA. VALORACIÓN CUANTITATIVA POR SECCIÓN





### Valoración cualitativa del Pp

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la **Valoración Final** de los resultados fue de **3.7 puntos** obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas en forma cuantitativa.

En la Sección **Problema o necesidad pública** la valoración fue de **4.0 puntos**, los cuales emanan de 4 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 16 de los 16 puntos disponibles. En lo que corresponde a la Sección **Diseño de la propuesta de atención** se obtuvieron **3.8 puntos**, de los cuales fueron consideradas 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 19 de los 20 puntos disponibles.

Asimismo, en la Sección **Diseño operativo** se obtuvieron **3.6 puntos**, de los cuales fueron consideradas 10 preguntas, de ellas se obtuvieron 36 de 40 puntos disponibles. En el apartado de la Sección **Consistencia programática y normativa** se lograron **4 puntos**, considerando solamente 1 pregunta, en cuanto a la Sección de **Contribución a objetivos de la planeación estatal**, se obtuvieron **4 puntos**, considerando 1 pregunta.

Por otro lado, en la Sección **Instrumento de Seguimiento del Desempeño**, se obtuvo una puntuación de **3.5 puntos**, para lo cual se consideraron 4 preguntas, de ellas se obtuvieron 14 de 16 puntos disponibles.

### Sección X. Análisis FODA

Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Problema necesidad pública	Se presenta un documento donde engloba la definición del problema, el diagnóstico del problema, definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, involucrados, objetivos del problema y la alineación con los documentos de planeación	1 – 5	-	-
	En la MIR del Pp, se define el objetivo del Fin y del Propósito		-	-
	El diagnóstico del Pp en el cual se hace referencia jurídicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y al Decreto de Creación del Sistema DIF Sinaloa		-	-



Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
	Se toman en cuenta los documentos de CONEVAL: Presentación de Resultados. Sinaloa y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020.		-	-
	El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales relacionados por la situación de vulnerabilidad en el Estado de Sinaloa		-	-
	A través del Árbol del problema muestra que el análisis del problema identifica causas y efectos		-	-
Diseño de la propuesta de atención	Se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo	6 - 10	-	-
	El Pp toma como guía el documento "Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024"		-	-
	Se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (Enero – Diciembre) 2024 emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema DIF		-	-
	Se considera que sí es una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp		-	-
Diseño operativo	Se cuenta con la Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios generado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).	11 - 22	-	-
	Se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa		-	-
	En el Manual de Procesos y Procedimientos del DIF se establecen los diferentes		-	-



Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
	<p>critérios de elegibilidad diferenciados de la población, esto se refiere a las políticas de operación para cada uno de los procedimientos que se ejecutan. Lo anterior cumpliendo con las características de la población objetivo en el Análisis Territorial establecidas en CONEVAL</p>			
	<p>Se cuenta con mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios, a través Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de Atención, asimismo, la UR anexa la Carta de Solicitud de apoyo y el Folleto de buzón del Sistema DIF Sinaloa</p>		-	-
	<p>El Pp cuenta con procedimientos diferenciados ya que se enfoca en personas vulnerables con carencia social en el estado de Sinaloa</p>		-	-
	<p>El Pp cuenta con padrón de beneficiario y tiene clave única de identificación, así como datos sensibles, cuidando la protección de datos personales</p>		-	-
	<p>Se publica información del Sistema DIF en la Plataforma Nacional de Transparencia</p>		-	-
	<p>En cuanto al presupuesto del Pp se cuenta con los siguientes documentos: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto a de Diciembre de 2024; Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario, Fuente de Financiamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; Clasificación Programática del Gasto por Fuente de Financiamiento 2024.</p>		-	-
Consistencia programática y normativa	<p>La modalidad presupuestaria del Pp aplicado es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades</p>	23 - 24	-	-



Sección de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
	sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.			
	Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia con documentos estratégicos, institucionales y normativos de la Unidad Responsable, como son: la Ley de Asistencia Social, Decreto de creación del Sistema DIF Sinaloa, PED Sinaloa 2022-2027 y el Programa Especial del Sistema DIF Sinaloa		-	-
Contribución a objetivos de la planeación estatal	El Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027, asimismo en la MIR del Pp se define el objetivo del Fin y del Propósito	25 - 26	-	-
	El Pp presenta una alineación estratégica a los Objetivos de Desarrollo (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas		-	-
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Se cuenta con una MIR, misma que presenta los siguientes indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades	28 - 31	-	-
	Trimestralmente se realiza la publicación de los Indicadores de Resultados en el portal de Armonización Contable del Gobierno del Estado de Sinaloa		-	-
	Se cuentan con las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que permiten verificar que se cumple con los criterios establecidos y aplicables para el diseño de indicadores de desempeño		-	-



Sección de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño de la propuesta de atención	La población atendida no fue identificada ni cuantificada en un documento	6 - 10	Identificar y cuantificar la población atendida del Pp	Corto plazo
Diseño operativo	No se presenta una evolución de las poblaciones ni se menciona que se considere el presupuesto que requiere el Pp para brindar atención	11 - 22	Crear un documento donde se presente la evolución de las poblaciones del Pp	Corto plazo
Complementariedades, similitudes y duplicidades	No se analizó si el Pp tenga similitud, complementariedad o duplicidad con otro Pp	27	Identificar la similitud, complementariedad o duplicidad con otro Pp	Corto plazo
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	De acuerdo con la MIR 2024 y los respectivos indicadores definidos para Fin, Propósito, Componentes, Actividades no mencionan los nombres de los documentos respectivos que contienen la información en el avance de las metas. Así como tampoco se definen las áreas administrativas responsables de generar o publicar la información, ni mencionan el año o periodo en que se emite el documento y las ubicaciones electrónicas de los medios de verificación no son accesibles, es decir, no se puede ingresar a la página	28 - 31	Rediseñar la MIR, de modo que los medios de verificación de los indicadores que la integran cumplan con los criterios (Presentar el nombre completo del documento donde se encuentra la información; Incluir el nombre del área administrativa que genera o publica la información; Especificar el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador; Indicar la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información)	Corto plazo



### Sección XI. Conclusiones generales

Las conclusiones generales de la evaluación para el mejoramiento del Pp E192 Asistencia Social de ejercicio fiscal 2024, es necesario realizar un esfuerzo para el mejoramiento de las diferentes secciones de la evaluación, sobre todo en la sección de Instrumento de Seguimiento del Desempeño, en la cual se obtuvo la calificación más baja. Cabe destacar que es importante rediseñar la MIR, de modo que los medios de verificación de los indicadores que la integran cumplan con los criterios.

Asimismo, derivado de la evaluación del programa se tiene que la valoración final de los resultados fue de **3.7 puntos** obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas en forma cuantitativa.

Por otro lado, el Pp toma como guía el documento Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, además de la Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios generado por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario por el SNDIF. Asimismo, se cuenta con el Cuadernillo Control Estadístico (Enero – Diciembre) 2024 emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento del Sistema DIF así como con el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; el cual cuenta con los puntos de Propósito, Alcance, Políticas de Operación, Documentos de Referencia, Registros, Términos y Definiciones, Diagrama de Flujo, Descripción del Procedimiento, Indicadores, Productos, Control de Cambios y Anexos.

### III. DISPOSICIONES GENERALES

#### Perfil de la instancia evaluadora

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Marcela Camarena Rodríguez, Enlace institucional de la evaluación	Maestría en Historia	Directora de Planeación del Sistema DIF Sinaloa	Enlace para elaboración de informes de gobierno
	Maestría en Administración Estratégica	Diplomado Presupuesto basado en Resultados	Participación en evaluaciones
María del Rosario Román Salomón, Colaboradora de la evaluación	Licenciatura en Contaduría Pública	Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento	Elaboración para Matrices de Indicadores para Resultados
		Diplomado Presupuesto basado en Resultados	Participación en evaluaciones



#### IV. FORMATOS DE ANEXOS

La UR del Pp no proporcionó información respecto a los anexos de la evaluación.

<b>Ficha técnica de datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Diseño
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	E192 Asistencia social
<b>Ramo</b>	10 - Salud
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>PAE de origen</b>	PAE 2024
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</b>	María del Rosario Román Salomón Brenda Paola Torres González
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable</b>	Marcela Camarena Rodríguez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recurso estatal